

INFORME FINAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

FACULTAD DE DERECHO

ESTADO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA TITULACIÓN:
GRADO EN DERECHO

GRADO EN RELACIONES LABORALES

ACCIONES DE MEJORA 2017



ACCIONES DE MEJORA SGIC FACULTAD DE DERECHO 2017

1. INTRODUCCIÓN

El Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) es la síntesis de toda la información generada en cada titulación oficial de Grado y de Máster oficial en el último curso académico – 2015/2016 -: *adecuación de la oferta, perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, indicadores y resultados académicos, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, programa de movilidad y de prácticas externas, inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.*

A resultas del análisis de dicha información, se elaboraron en las respectivas comisiones de calidad de las titulaciones los siguientes informes:

- Informe Final SGIC título de Grado en Relaciones Laborales. Aprobado en enero 2017. web.unican.es/centros/derecho/Paginas/SGIC-Grado-en-Relaciones-Laborales
- Informe Final SGIC título de Grado en Derecho. Aprobado en enero 2017 web.unican.es/centros/derecho/Paginas/SGIC-Grado-en-Derecho
- El Informe Final SGIC del título de Máster en acceso a la profesión de Abogado por la Universidad de Cantabria será elaborado al finalizar la I promoción de egresados.

Dada la condición del Título como unidad de evaluación en el proceso de renovación de la acreditación, nos remitimos al Informe Final SGIC de cada Título para consultar en profundidad su diagnóstico, refundiendo el presente Informe, aprobado con fecha de 26 de enero 2017 por la Comisión de Calidad de Centro, las propuestas de mejora que la Junta de Facultad ha aprobado también el 21 de febrero de 2017.

2. RESPONSABLES DEL SGIC

Miembros de la Comisión de Calidad de Centro	
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Vicedecano de Calidad. Presidente	Carlos de Pablo Varona
Presidenta Com. Calidad Grado en Relaciones Laborales	Ana María Badiola Sánchez
Presidente Comisión Calidad Grado en Derecho	Juan Manuel Alegre Ávila
Presidenta Comisión Calidad Máster	Silvia Tamayo Haya
Coordinador titulación Grado en Relaciones Laborales	Miguel Ángel Sánchez Gómez
Coordinador titulación Grado en Derecho	Antonio Mateo Sanz
Coordinador titulación Máster Abogacía	Carmen Fernández Canales
Egresado	Julio Pérez Gaipo
Estudiante (Delegado de Centro)	René Castro de la Fuente
Técnico de organización y calidad. Secretario.	Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea

Se incorporan de manera automática, por razón de su cargo en la nueva comisión de calidad del Máster de acceso a la Abogacía, las profesoras Silvia Tamayo y Carmen Fernández, así como el nuevo delegado de centro. Las actas, composición actualizada de sus miembros y registro histórico de informes finales (2010-2017) se publican en el enlace de la web de la Facultad de Derecho:

<http://web.unican.es/centros/derecho/Paginas/Comision-Calidad-Centro.aspx>

3. ESTADO DE LOS TÍTULOS OFICIALES

3.1. GRADO EN DERECHO

La evolución del título de Grado en Derecho ha sido ha sido ciertamente satisfactoria, habiéndose cubierto todas las plazas previstas de matrícula (150) con una demanda netamente superior, registrándose un creciente número de egresados y, en general, una favorable valoración de la actividad docente, resultados académicos, programas de movilidad, prácticas y, desde hace ya dos años, un acusado descenso del número de quejas que han entrado en el Buzón SGIC.

Hay con todo margen de mejora. Los estudiantes de últimos cursos coinciden con sus compañeros egresados (ver *Inserción Laboral*) en la necesidad de mejorar las competencias prácticas de los estudios y la evaluación continua. También entienden necesario que se diseñen programas adecuados a los créditos ECTS de cada asignatura, y que se expliquen de manera completa. Del mismo modo estiman del mayor interés la ampliación de las prácticas en empresas con carácter extracurricular.

En relación con el plan de estudios, estudiantes y egresados creen conveniente que haya más materias o actividades transversales, pues en la resolución de los problemas jurídicos son variadas las ramas de conocimiento que se encuentran implicadas. Sería en este sentido conveniente que se oferte TFG en la modalidad práctica con casos que deban resolverse con aportaciones de ramas de conocimiento diferentes.

Sigue por otro lado reclamándose por parte del profesorado un reajuste en el plan de estudios que mejore la secuenciación del conocimiento que facilite un aprendizaje progresivo y habilite más tiempo para impartir algunas materias con más profundidad. Al valorar su grado de satisfacción con el título, que es favorable, los profesores resaltan la necesaria mejora de las competencias de los egresados.

3.2. GRADO EN RELACIONES LABORALES

En el Grado en RRLL se ha reducido progresivamente la matrícula de nuevo ingreso, por lo que se proponen posibles medidas incentivadoras del título. Los resultados e indicadores académicos obtenidos son satisfactorios y el profesorado recibe, en conjunto, una valoración docente positiva, si bien algunas asignaturas registran en las encuestas una baja puntuación.

Coinciden tanto los delegados como los estudiantes de 4º curso y los egresados de las dos últimas promociones, en sus respectivas encuestas de satisfacción sobre el programa formativo -que han cumplimentado en un elevado porcentaje-, en detectar solapamientos en algunas materias y déficits en algunos contenidos formativos, así como en la conveniencia de dotar al título de mayores competencias prácticas y un mayor acercamiento al mundo laboral.

Consideran correctas las clases teóricas, pero detectan escasez de clases prácticas y, especialmente, de prácticas de "laboratorio". Por ello sugieren el fortalecimiento de competencias que mejoren el desempeño laboral, el aumento de prácticas en laboratorio con programas informáticos de gestión y la ampliación de las prácticas en empresas con carácter extracurricular. Por su parte, el profesorado mantiene un positivo grado de satisfacción sobre el programa formativo.

4. SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Con el objetivo de conseguir que el proceso evaluador de la docencia constituya un proceso de perfeccionamiento continuo, se verifica el seguimiento de la implantación del título y del grado de cumplimiento de las propuestas de mejora aprobadas por la Junta de Facultad:

4.1. ESTADO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

La Comisión de Calidad ha verificado el cumplimiento de los objetivos de calidad de los títulos:

OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIONES
Promover la Política de Calidad del Centro y difundirla entre los diferentes grupos de interés.	La Facultad difunde dicha política a través de las Comisiones de Calidad - Centro y de las titulaciones - así como mediante los procedimientos previstos en el Manual General de Procedimientos del SGIC y su difusión pública en la Junta de Centro y en la web de la Facultad: http://web.unican.es/centros/derecho/Paginas/Comision-Calidad-Centro.aspx
Asumir un compromiso de mejora continua y llevando a cabo las oportunas acciones de mejora, preventivas y correctivas.	El presente documento incorpora las propuestas de mejora para el próximo curso a partir de la información recogida a través del SGIC y una vez analizada en las Comisiones de Calidad.
Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.	En el SGIC participan todos los colectivos relacionados con la titulación: estudiantes, PDI, personal de administración y servicios y egresados de la titulación, bien como miembros en las Comisiones de Calidad o participando en los procedimientos del SGIC (encuestas 2016).
Implementar el SGIC UC con el fin de garantizar un nivel de calidad en el título que asegure su acreditación y favorezca la mejora continua.	La información relativa al SGIC se encuentra públicamente disponible en la página web de la Facultad: responsables de calidad, reglamentos de funcionamiento, actas y acuerdos de las comisiones, informes en los que se sintetizan todos los resultados y el plan de mejoras del programa formativo del título para 2017.
Velar por que el programa formativo se implante de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada.	La función más importante de las Comisiones de Calidad es el análisis de la información aportada por el Sistema y el diagnóstico del estado y progreso de la titulación. -Analizan de forma continua la implantación y desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultad. No solo mediante informes sino revisando guías docentes así como verificando la correlación de las tasas e indicadores con la Memoria Verifica. -Monitorizan y dan respuesta ejecutiva a los informes de seguimiento de la implantación del título oficial emitidos por la ANECA. -Las Comisiones de Calidad han participado activamente en la renovación de la acreditación de los títulos que finalizó con la evaluación favorable en abril de 2016.

4.2. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO

- **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN: FAVORABLE. INFORME DE LA ANECA 1 DE ABRIL DE 2016**
- **SEGUIMIENTO: BIANUAL**

Ver informes en:

web.unican.es/centros/derecho/Paginas/SGIC-Grado-en-Relaciones-Laborales.aspx

web.unican.es/centros/derecho/Paginas/SGIC-Grado-en-Derecho.aspx

5. PLAN DE MEJORAS 2017-2018

5.1. PROPUESTAS COMUNES A LOS TÍTULOS DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y GRADO EN DERECHO

Mientras que unas propuestas de mejora aprobadas por la Junta de Facultad en años precedentes tienen carácter de permanencia en el tiempo, otras en cambio tienen una vigencia temporal con el fin de resolver problemas puntuales. Por ello parece razonable desligar unas de otras, de manera que la Junta de Facultad pueda aprobar con vigencia indefinida aquellas propuestas de mejora que por su naturaleza tengan vocación de permanencia en el tiempo para todos los títulos.

Se recuerda la vigencia de la siguiente medida, aprobada por la Junta de Facultad el 12-II- 2016:

A. PROPUESTA DE MEJORA CON PERMANENCIA EN EL TIEMPO: BAJA VALORACIÓN * EN LAS ENCUESTAS DE ESTUDIANTES DE DETERMINADAS UNIDADES DOCENTES

Los profesores que reciban una valoración inferior a 2,8 informarán a la Comisión acerca de las razones que en su opinión explican tal valoración. El Coordinador del Título comunicará a los Departamentos la relación de profesores y el resultado que hubieran obtenido, de acuerdo con lo aprobado en la Comisión de Calidad de Centro, al objeto de que el Departamento analice con los profesores correspondientes las causas que hubieran podido motivar esa baja valoración, para que éste adopte las medidas que considere más idóneas para mejorarla. El Coordinador del título informará de tal medida a los Departamentos y requerirá de los profesores referidos un informe en el que se expliquen las causas que, a su juicio, han podido motivar la baja valoración referida y las medidas a implantar para mejorarla, informe del que se dará traslado a la Comisión de Calidad.

B) PROPUESTA DE MEJORA CON VIGENCIA TEMPORAL

Se recuerda la vigencia de la siguiente medida, aprobada por la Junta de Facultad el 12 de febrero de 2016, al estar planteada para dos cursos académicos:

PROPUESTA: PLANIFICACIÓN DOCENTE

9. La reiteración de las incidencias reseñadas en este informe en los grupos docentes impartidos por un profesor del área de Derecho Civil, mencionado en el apartado 11, punto 2.1. de las propuestas de mejora del Grado en Derecho del Informe Final del SGIC 2012-2013, aprobado por acuerdo de la Junta de Facultad de 26 de febrero de 2014, y la aprobación de la normativa de adscripción de grupos docentes por el Consejo de Gobierno en julio de 2013, llevan a la Comisión a proponer que en las asignaturas en las que este profesor tuviera alguna vinculación, de manera excepcional, se proceda al nombramiento de responsables diferentes en cada uno de los grupos en los que se organice la docencia en estas asignaturas y alguno de los grupos sea impartido por un profesor diferente, permitiéndose al alumno la elección del grupo al que adscribirse.

Las medidas excepcionales propuestas en este informe, tendentes a garantizar la calidad de la docencia que reciben los alumnos, deberían mantenerse mientras los indicios recabados por el sistema de calidad y los resultados derivados de la evaluación de la docencia no demuestren, al menos durante dos cursos académicos, que la docencia impartida por el referido profesor y la organización de las asignaturas correspondientes no se normalice en unos estándares mínimos de calidad.

C) RECOMENDACIONES COMUNES A LOS DOS GRADOS:

A la vista de los informes de calidad de ambos grados es posible apreciar la necesidad de insistir en algunos aspectos en los que debe seguir profundizándose:

- Conviene fortalecer la evaluación continua, para que realmente responda a su naturaleza.

- Dado que la evaluación es en sí un proceso de aprendizaje, resulta conveniente incidir en la necesidad de comunicar al alumno su desempeño para que la retroalimentación contribuya a su proceso de mejora.

- Conviene incidir en la necesidad de ajustar las prácticas a las previstas en la organización docente, así como en la conveniencia de que se asienten en casos prácticos reales e interdisciplinarios. También se considera conveniente que los casos prácticos susceptibles de evaluación sean los mismos para todos los alumnos con independencia del grupo al que se encuentren adscritos.

- Resulta conveniente ampliar los ámbitos de las prácticas curriculares (banca, finanzas, recursos humanos...) así como las prácticas en empresas de carácter extracurricular, preferentemente en período estival.

- Conviene que la revisión de exámenes de febrero no se fije en horas lectivas del segundo cuatrimestre, para posibilitar que el alumno pueda revisar efectivamente su examen.

- En aquellas asignaturas que exijan un conocimiento mínimo en alguna de sus partes para superar la asignatura, parece razonable que cuando no se haya alcanzado la puntuación requerida la calificación sea de suspenso pero con la media aritmética que corresponda, topado en su caso en el 4.

- En relación con la capacitación lingüística, parece conveniente promover la prueba APTIS que está dando buenos resultados a los graduados.

- Conviene igualmente facilitar que el alumno de uno de nuestros Grados pueda cursar la optativa en inglés del otro Grado.

Más allá de las referidas recomendaciones se propone la adopción de dos acuerdos:

1. Publicación periódica de las calificaciones de los trabajos Fin de Grado por motivos de transparencia.

Se propone que periódicamente se publiquen las calificaciones obtenidas por cada estudiante y director.

2. Continuidad en la responsabilidad de la asignatura de Habilidades:

Se propone que en la asignatura de Habilidades y competencias transversales el profesor responsable pueda serlo durante un periodo de al menos dos años.

5.2. PROPUESTAS ESPECÍFICAS GRADO EN RELACIONES LABORALES

Se recogen a continuación las propuestas del Informe del Grado en RRL:LL:

PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Matrícula de nuevo ingreso	Equipo Decanal	La comisión percibe que la supervivencia de la titulación dependerá del número de alumnos matriculados. En los últimos 4 cursos se ha perdido en torno al 46% de alumnos de nuevo ingreso. Por este motivo se considera imprescindible implementar medidas concretas para la captación de estudiantes. La Comisión de Calidad de Centro consideró que podría mejorarse la información de la titulación en la página web del Centro, así como elaborarse un díptico sobre la misma.
Profesorado	Decano	La Comisión considera conveniente solicitar que el Decano mantenga las entrevistas oportunas con los profesores en todos aquellos casos en los que la Comisión detecte unas valoraciones en las encuestas de los estudiantes muy por debajo de la media de la titulación, informando posteriormente a la comisión de los resultados de la entrevista.
Estudiantes	Decano	En el mismo sentido que la propuesta anterior, que el Decano mantenga una entrevista con el estudiante en aquellos casos en que se aprecie una conducta indebida y/o reiterada que distorbe el normal desarrollo de la docencia.
Plan docente	Plataforma virtual	Explorar la posibilidad y, en su caso, implementar vía plataforma virtual de un cronograma de pruebas parciales, horario de tutorías y la oferta de líneas temáticas TFG 2017-2018.
Docencia	Departamentos Junta de Facultad	Se reitera la necesidad de atribuir en la medida de lo posible la docencia de las asignaturas obligatorias a los profesores permanentes.
Desarrollo docente	Profesorado	Incremento de las visitas a instituciones y entidades
Coordinación	Coordinador Título	Incremento de la labor de coordinación en el resto de los cursos, además de primero, de la titulación.
Recursos materiales	Biblioteca DER	Dotación prioritaria de la adquisición de manuales por la Biblioteca
Evaluación continua	Vicerrectorado competente	Obtener acceso a la consulta online de las calificaciones introducidas por el resto de profesores de la misma asignatura e introducir la calificación que correspondiera a la prueba por ellos realizada.
	Vicerrectorado competente	Adaptación de la calificación a través del campus virtual a las necesidades del EEES, para permitir a los alumnos, no solo conocer sus notas finales provisionales y definitivas, sino también las calificaciones parciales o detalladas.
Informe del profesor sobre la docencia	Vicedecano de Calidad Técnico de Calidad	Insistir en la obligatoriedad de realizar el informe del profesor responsable, instando a la "cumplimentación del informe de una manera extensa y adecuada, sin que se limiten de realizar unas meras

		valoraciones numéricas, aportando datos o elementos sobre su valoración de fondo de los diversos aspectos”.
Plan Docente	Departamentos	Se insiste en la necesidad de realizar las modificaciones del plan docente en el plazo más breve posible.
Guías docentes	Profesorado	Las condiciones exigidas al alumnado a tiempo parcial, debieran ser adaptadas al hecho creciente de que muchos estudiantes compatibilizan estudios con trabajo.

5.3. PROPUESTAS ESPECÍFICAS GRADO EN DERECHO

- **Se reitera la siguiente propuesta de mejora aprobada por la Junta de Facultad**

MEJORA. Estructura del Plan de Estudios
Junta de Facultad
Se reitera la propuesta acordada en el informe del curso anterior relativa a someter a consideración la estructura del plan de estudios, en un momento posterior a la renovación de la acreditación del título, con las siguientes ideas: <ul style="list-style-type: none"> • Conveniencia de imponer cierto grado secuencial y las correspondientes correcciones en el Plan de Estudios. • Se debería impedir la proliferación de alumnos que se matriculan en asignaturas de tres cursos distintos cuyos desarrollos son incompatibles. • Aumento de asignaturas optativas, en especial para poder ofrecer una asignatura más en inglés.

- **Adicionalmente se propone la adopción de las siguientes propuestas de mejora:**

MEJORA	Planificación docente
Explorar la posibilidad y, en su caso, de implementar vía plataforma virtual: <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de pruebas parciales o pruebas relevantes para la calificación final • Horario de tutorías • Oferta de dirección de líneas temáticas para el Trabajo Fin de Grado 	
MEJORA	Coordinación docente
RESPONSABLE	Coordinador del Título de Grado en Derecho
Fomentar reuniones de coordinación por cursos y cuatrimestre, extendiendo las reuniones a todos los cursos que componen el Grado, obteniendo conclusiones que puedan ser tenidas en cuenta con antelación a la planificación docente del curso siguiente.	
MEJORA	Flexibilizar la correlación de clases teóricas y prácticas
RESPONSABLE	Vicerrectorado competente
Flexibilizar la correlación de clases teóricas y prácticas a las particularidades de las diferentes asignaturas, previa gestión ante los órganos de gobierno de la Universidad. En concreto, se sugiere una mayor concreción de la evaluación continua y mejora del ajuste en la correlación del sistema de cálculo de la nota final.	
MEJORA: Pautas de mejora para el aprendizaje de los estudiantes	
Fomento de la asistencia activa a clase y a las tutorías. Refuerzo de la evaluación continuada: controles previos, intervenciones en clase, recensión tras lectura de un texto, manejo de bases de datos, etc). Refuerzo de determinadas competencias tales como hablar en público, redacción, desarrollo y exposición de trabajos.	

6. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS:

ESTADO DE EJECUCIÓN: ✓ Realizado ■ Parcialmente realizado ✗ Pendiente de realizar

ACCIÓN DE MEJORA	TÍTULO	
	Grado en Relaciones Laborales	Grado en Derecho
<i>Contenido de la acción, aprobada en anteriores informes</i>		
Los cambios en la programación docente aprobados por la Junta de Facultad y los Departamentos se formalizarán a la mayor brevedad con el fin de ajustar las previsiones a la práctica. Se insiste en la necesidad de realizar las modificaciones del plan docente en el plazo más breve posible.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado
Se cumplen los horarios de tutorías previamente establecidos.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado
Alto índice de número de alumnos no presentados en algunas asignaturas.	✓	✓
Verificar que no haya habido solapamientos en los plazos de entrega de los trabajos exigidos en distintas asignaturas.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado
Aumentar la coordinación entre los distintos docentes.	Parcialmente realizado	✗
Guías docentes. Mejora de su contenido. Delimitación competencias. Modalidad estudiantes a tiempo parcial.	✓	Parcialmente realizado
La organización del calendario docente de las diferentes asignaturas. Pendiente de elaborar cronograma docente por cada curso y cuatrimestre que evite, en la medida de lo posible, la saturación de pruebas prácticas y entrega de trabajos en determinados periodos docentes.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado
Con la finalidad de que los alumnos puedan conocer a lo largo del cuatrimestre la evolución de su aprendizaje es conveniente que las calificaciones obtenidas en la evaluación continua se hagan públicas al compás de su desarrollo, para tener así la posibilidad de rectificar.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado
Con relación a las guías docentes: se identifiquen con claridad los distintos bloques temáticos, indicando los períodos que se dedicarán a su impartición y una breve explicación de sus contenidos. Asimismo es conveniente que se precisen los bloques temáticos cuya evaluación es recuperable, el momento en que cabe tal recuperación y las vías que la hacen posible.	Parcialmente realizado	Parcialmente realizado